



**SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO**  
**RESOLUCIÓN No. 368**  
**29 de diciembre de 2020**

“Por medio de la cual se adopta la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC en la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA –TELEPACÍFICO**”

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA -TELEPACÍFICO, en uso de sus facultades constitucionales, legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES “PETIC” fue diseñado por la Secretaría de TIC buscando modernizar la tecnología y atender lo dispuesto por la Política de Gobierno Digital.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 « Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea,» y, el Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual contempla siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra la implementación del Gobierno Digital antes Gobierno en Línea, en el cual se debe construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETIC.

Que con base en lo anterior la SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA – TELEPACÍFICO, procede a estructurar el plan estratégico de tecnologías de la información PETIC.

Que en atención a las presentes consideraciones la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda. – Telepacífico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar Plan Estratégico de Tecnologías de la



Información y las Comunicaciones – PETIC, en la Sociedad Televisión del pacífico Ltda. - Telepacífico, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)

**RICARDO BERMÚDEZ CERÓN**  
Gerente General

Elaboró: ERIV